

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE
MÚSICA “MANUEL DE FALLA” DE CÁDIZ

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

DEPARTAMENTO DE VIENTO

ADAPTACIÓN A LA PANDEMIA “COVID-19”

CLARINETE

CURSO 2020/2021

INTRODUCCIÓN

Los principios metodológicos empleados en esta programación están fundamentados en la consideración de la interpretación musical como meta de la enseñanza instrumental, dentro de un marco de formación integral del alumno tanto artística como personal.

Debido a las nuevas circunstancias que nos está abordando actualmente, y ante la posibilidad de tener que realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma telemática, nos vemos en la obligación de adecuar la PD de la especialidad de clarinete para cumplir con los objetivos propuestos en los diferentes cursos.

La metodología que se pretende llevar a cabo tiene, por tanto, los siguientes principios:

- a) **Aprendizaje participativo**, con demostraciones prácticas del profesor, sólo como modelo ejemplarizante, no exclusivo.
- b) **Aprendizaje significativo**, con continuas relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido, a través de textos cuya interpretación les resulte motivadora y atrayente.
- c) **Aprendizaje por comprensión**, no por repetición mecánica, indagando sobre el origen de los errores; enseñando a los alumnos a estudiar.
- d) **Niveles asequibles**; informaciones, contenidos, conceptos,... que aún siendo nuevos para el alumno, no estén tan distanciados de los que ya conocen como para representar un reto inalcanzable, ni tan cercanos que no supongan ningún avance apreciable.
- e) **Desarrollo de los aspectos afectivos**, potenciando la autoestima.

La programación será **abierta** y **flexible**, adaptada a las necesidades del alumno. Por ello, será muy importante la valoración inicial del nivel y la capacidad de aprendizaje de los alumnos, para establecer de una forma consecuente, una adecuada secuenciación de los contenidos. El profesor ha de ser el guía del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán de carácter reflexivo, como vía para orientar al alumno sobre sus posibles deficiencias técnico-interpretativas, para su posterior corrección en su caso o para connotar sus logros.

Ante la posibilidad de tener que suspender de manera temporal o total la práctica docente presencial, se abordan, en este apartado, la adaptación varios aspectos metodológicos a tener en cuenta.

En todo momento se garantizará, por parte del profesorado, la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento de alumnado con la utilización de herramientas usuales en la formación online. Para ello, se prestará especial atención a la diversidad del alumnado involucrado así como a su entorno socio-familiar y a los recursos tecnológicos de cada alumno para llevar a cabo el proceso de e-a de manera telemática.

- Realización de videollamadas a través de las distintas plataformas (Skype, Zoom, Google Meets, etc.) para intentar asemejar cada sesión todo lo posible a las sesiones presenciales.
- Uso de plataformas educativas como Classroom, Flipped, blogs educativos donde el profesor puede establecer una comunicación fluida con el alumnado.
- Intercambio de grabaciones de video y/o audio.
- Uso de correo electrónico, llamada telefónica o cualquier otro tipo de comunicación que el profesor tenga a bien utilizar.

se intentará, en la medida de lo posible, mantener una comunicación fluida (una vez a la semana) tanto con el alumnado y las familias y mostrar preocupación por el bienestar y motivación del alumnado en este tipo de situación excepcional.

PROGRAMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Primer Curso Primer Ciclo

OBJETIVOS

1. Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una correcta colocación del instrumento así como la coordinación entre ambas manos.
2. Conocer y saber utilizar las características y posibilidades sonoras del clarinete.
3. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
4. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público obras o piezas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Despertar por el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del clarinete y la coordinación entre ambas manos.
- b) Ejercicios de respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- c) Principios básicos de la digitación.
- d) Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación.
- e) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno/a: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- f) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- g) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- h) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a una interpretación consciente.
- i) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

- j) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno/a.
- k) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Elementales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

La evaluación será continua.

Los padres/tutores legales de los alumnos estarán informados de la evolución del alumno. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, o bien desde casa con diferentes medios telemáticos, como ; WhatsApp, Facetime, Skype, etc...
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente piezas u obras de su nivel con fluidez y comprensión.
3. Dominar la técnica básica.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el clarinete correctos y adecuados.
7. Interpretar algunas obras del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase.
10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

METODOLOGÍA

Ante la posibilidad de tener que suspender de manera temporal o total la práctica docente presencial, se abordan, en este apartado, la adaptación varios aspectos metodológicos a tener en cuenta.

En todo momento se garantizará, por parte del profesorado, la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento de alumnado con la utilización de herramientas usuales en la formación online. Para ello, se prestará especial atención a la diversidad del alumnado involucrado así como a su entorno socio-familiar y a los recursos tecnológicos de cada alumno para llevar a cabo el proceso de e-a de manera telemática.

- Realización de videollamadas a través de las distintas plataformas (Skype, Zoom, Google Meets, etc.) para intentar asemejar cada sesión todo lo posible a las sesiones presenciales.
- Uso de plataformas educativas como Classroom, Flipped, blogs educativos donde el profesor puede establecer una comunicación fluida con el alumnado.
- Intercambio de grabaciones de video y/o audio.
- Uso de correo electrónico, llamada telefónica o cualquier otro tipo de comunicación que el profesor tenga a bien utilizar.

se intentará, en la medida de lo posible, mantener una comunicación fluida (una vez a la semana) tanto con el alumnado y las familias y mostrar preocupación por el bienestar y motivación del alumnado en este tipo de situación excepcional.

Diferentes formas de dar clases.

Dentro de la profesionalidad del profesorado está el poder adaptarse a los nuevos medios de enseñanza- aprendizaje con los diferentes instrumentos de transmisión. Para ello, y debido al poco tiempo de reacción del profesorado, nos hemos visto en la tesitura de utilizar medios que están al alcance de cualquier familia, como: WhatsApp, Facetime,

Skype, etc...

Por desgracia no todos los padres y madres están familiarizados con los actuales canales telemáticos, pero si es cierto que, al menos en la especialidad de clarinete, se ha usado la videollamada vía WhatsApp (la más común), vídeos por correo electrónicos e incluso llamadas.

Hay que destacar la duración de las clases, que en la mayoría de las veces van a ser mayor que de manera presencial, ya que la velocidad de recepción de los ordenadores y móviles, y junto a la falta de cobertura de red wifi ha influido, no siempre, en que las clases tengan una mayor duración.

Desde la especialidad de clarinete nos proponemos hacer, gracias a las nuevas tecnologías, grupos pequeños, y no tan pequeños, y poder hacer conciertos en familia y con amigos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Debido a la adaptación que tenemos que hacer a causa del Covid-19, cambiaremos el porcentaje en los diferentes puntos, dando mayor importancia al trabajo en casa.

Normalmente los aspectos técnicos tienen un porcentaje del 40 %, pero a causa de las diferentes maneras de visualizar y oír al alumnado (debido a la calidad de la imagen y sonido, que no siempre es la deseable),no sería justo, ni práctico, dejar el mismo porcentaje de calificación.

Además cambiaremos el punto de “actitud en clase” por “actitud en casa”, ya que las clases se harían de forma telemática.

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad: 40%
- . **Participación en las actividades del departamento:** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones: 20%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado: 25%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del alumno atendiendo a la diversidad: 5%

MATERIALES DIDÁCTICOS PROPUESTOS

- . **Toca el clarinete con CLARINETE** de José Lozano
- . **Mi Primer Clarinete Vol. I** de Vicente Pastor
- . **ABC del Clarinetista Vol. I** de Guy Dangain
- . **Klosé:** Escalas y ejercicios (página 37)
68 ejercicios de mecanismo

. Piezas adecuadas a su nivel

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro, que se necesiten para un adecuado proceso de aprendizaje.

SECUENCIACIÓN

Programa secuenciado atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar y tomando como referencia los materiales didácticos propuestos.

Primer Trimestre

Toca el Clarinete: Lecciones 1 a 14 o,

Mi primer clarinete: lección 1 (hasta la lección 6 son teóricas), a la lección 11.

Segundo Trimestre

Toca el Clarinete: Lecciones 15 a 18 o

Mi Primer Clarinete: desde la lección 11 a la 17

Tercer Trimestre

Numeración llaves

Mi Primer Clarinete: desde la lección 17 a 23 (final)

Escala cromática. (si es posible).

Segundo Curso Primer Ciclo

OBJETIVOS

1. Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una correcta colocación del instrumento así como la coordinación entre ambas manos.
2. Conocer y saber utilizar las características y posibilidades sonoras del clarinete.
3. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
4. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público obras o piezas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.

5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

CONTENIDOS

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del clarinete y la coordinación entre ambas manos.
- b) Ejercicios de respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- c) Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- d) Principios básicos de la digitación.
- e) Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación.
- f) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- g) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno/a: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- j) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a una interpretación consciente.
- k) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- l) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- m) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Elementales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su

instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas.

adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

La Evaluación será continua. Los padres estarán informados de la evolución del alumno.

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 1 a través de las plataformas on-line utilizadas y/o por la puntualidad del alumno al enviar al profesor las diversas tareas exigidas. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado. El criterio número 10, quedaría congelado hasta una posible vuelta a las clases.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, o bien desde casa con diferentes medios telemáticos, como ; WhatsApp, Facetime, Skype, etc...
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente piezas u obras de su nivel con fluidez y comprensión.
3. Dominar la técnica básica.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el clarinete correctos y adecuados.
7. Interpretar algunas obras del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.

8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase.
10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25% así como el apartado de actitud en clase, pasará a valorarse como actitud en casa con un porcentaje de 5%.

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

MATERIALES DIDÁCTICOS PROPUESTOS

- **Escala Cromática** (con distintas articulaciones hasta Do4)
- **Romero** (ejercicios de mecanismo del 1 al 50)
- **Mi Primer Clarinete Vol II** de Vicente Pastor
- **ABC del Clarinetista Vol. II** de Guy Dangain
- **Klosé:** Escalas y ejercicios (página 37)
- **Piezas adecuadas a su nivel**

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro, que se necesiten para un adecuado proceso de aprendizaje.

SECUENCIACIÓN

Programa secuenciado atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar y tomando como referencia los materiales didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de objetivos, contenidos propuestos a través de las

actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

PRIMER TRIMESTRE

Numeración llaves
Mi Primer Clarinete: Lecciones 1 a 6
Piezas adecuadas al nivel

SEGUNDO TRIMESTRE

Numeración Llaves
Ejercicios de Mecanismo: 1 a 25
Mi Primer Clarinete: Lecciones 7 a 12
Piezas adecuadas al nivel

TERCER TRIMESTRE

Numeración Llaves
Escala Cromática hasta Do4
Ejercicios de Mecanismo: 26 a 50
Mi Primer Clarinete: Lecciones 13 a 18
Piezas adecuadas al nivel

MÍNIMOS EXIGIBLES

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo previsto.

Primer Curso Segundo Ciclo

OBJETIVOS

1. Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una correcta colocación del instrumento así como la coordinación entre ambas manos.
2. Conocer y saber utilizar las características y posibilidades sonoras del clarinete.
3. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
4. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público obras o piezas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del clarinete.
6. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

CONTENIDOS

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del clarinete y la coordinación entre ambas manos.
- b) Ejercicios de respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- c) Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.

- d) Principios básicos de la digitación.
- e) Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación.
- f) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- g) Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- h) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno/a: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- i) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- k) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a una interpretación consciente.
- l) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- m) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno/a.
- n) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Elementales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad

reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 1 a través de las plataformas on-line utilizadas y/o por la puntualidad del alumno al enviar al profesor las diversas tareas exigidas. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado. El criterio número 10, quedaría congelado hasta una posible vuelta a las clases.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, o bien desde casa con diferentes medios telemáticos, como ; WhatsApp, Facetime, Skype, etc...
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente piezas u obras de su nivel con fluidez y comprensión.
3. Dominar la técnica básica.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el clarinete correctos y adecuados.
7. Interpretar algunas obras del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase.
10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25% así como el apartado de actitud en clase, pasará a valorarse como actitud en casa con un porcentaje de 5 %.

. **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%

. **Participación en las actividades del departamento.** 5%

. **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%

. **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%

. **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%

. **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

MATERIALES DIDÁCTICOS PROPUESTOS

- **Escalas Mayores y Menores naturales, armónicas y melódicas** (hasta 2 alteraciones)
- **Escala Cromática** (con distintas articulaciones hasta Re4 – Mi5)
- **Romero** (ejercicios de mecanismo del 51 al 105)
- **Mi Primer Clarinete Vol III** de Vicente Pastor
- **Lancelot** (20 Estudios fáciles)
- **Dúos para 2 clarinetes** de A. Romero
- **Piezas adecuadas a su nivel**

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro, que se necesiten para un adecuado proceso de aprendizaje.

SECUENCIACIÓN

Programa secuenciado atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar y tomando como referencia los materiales didácticos propuestos.

PRIMER TRIMESTRE

Numeración Llaves

Escala Cromática hasta Re4 – Mi5

Ejercicios de Romero: 51 a 77

Mi Primer Clarinete: Lecciones 1 a 3

SEGUNDO TRIMESTRE

Numeración Llaves

Escala Cromática hasta Re4 – Mi5

Escalas hasta 1 alteración

Ejercicios de Romero: 78 a 105

Mi Primer Clarinete: Lecciones 4 a 6

Lancelot: Estudios 1 a 10

TERCER TRIMESTRE

Numeración Llaves

Escala Cromática hasta Re4 – Mi5

Escalas hasta 2 alteraciones

Mi Primer Clarinete: Lecciones 7 a 9

Lancelot: Estudios 11 a 20

MÍNIMOS EXIGIBLES

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo previsto.

Segundo Curso Segundo Ciclo

OBJETIVOS

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

1. Adoptar una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una correcta colocación del instrumento así como la coordinación entre ambas manos.
2. Conocer y saber utilizar las características y posibilidades sonoras del clarinete.
3. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
4. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público obras o piezas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del clarinete.
6. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del clarinete y la coordinación entre ambas manos.
- b) Ejercicios de respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- c) Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- d) Principios básicos de la digitación.
- e) Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación.
- f) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- g) Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- h) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno/a:

escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

- i) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j) Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.
- k) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico.

- l) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a una interpretación consciente.
- m) Conocimiento de obras propias del repertorio a través de medios audiovisuales.
- n) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- o) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno/a.
- p) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Elementales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 1 a través de las plataformas on-line utilizadas y/o por la puntualidad del alumno al enviar al profesor las diversas tareas exigidas. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado. El criterio número 10, quedaría congelado hasta una posible vuelta a las clases.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, o bien desde casa con diferentes medios telemáticos, como ; WhatsApp, Facetime, Skype, etc...
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente piezas u obras de su nivel con fluidez y comprensión.
3. Dominar la técnica básica.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el clarinete correctos y adecuados.
7. Interpretar algunas obras del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase.
10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25% así como el apartado de actitud en clase, pasará a valorarse como actitud en casa con un porcentaje de 5 %.

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y

posiciones. 40%

. **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%

. **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%

. **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

MATERIALES DIDÁCTICOS PROPUESTOS

- **Escalas Mayores y Menores naturales, armónicas y melódicas** (hasta 3 alteraciones)

- **Escala Cromática** (con distintas articulaciones hasta Mi5 – Fa5)
- **Mi Primer Clarinete Vol III** de Vicente Pastor
- **Método para clarinete de Magnani** (30 Ejercicios)
- **Romero** (40 Ejercicios)
- **Dúos** de A. Romero
- **Piezas adecuadas a su nivel**

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro, que se necesiten para un adecuado proceso de aprendizaje.

SECUENCIACIÓN

Programa secuenciado atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar y tomando como referencia los materiales didácticos propuestos.

PRIMER TRIMESTRE

Numeración Llaves

Escala Cromática hasta Mi5 – Fa5

Escalas hasta 2 alteraciones

Mi Primer Clarinete: Lecciones 10 a 12

Magnani: 30 Ejercicios

SEGUNDO TRIMESTRE

Numeración Llaves

Escala Cromática hasta Mi5 – Fa5

Escalas hasta 3 alteraciones

Mi Primer Clarinete: Lecciones 13 a 15

Romero: 40 Ejercicios

Obras para la prueba de acceso a Grado Medio

TERCER TRIMESTRE

Numeración llaves

Escala Cromática hasta Mi5 – Fa5

Mi Primer Clarinete: Lecciones 16 a 18

Romero: 30 Dúos

MÍNIMOS EXIGIBLES

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo previsto.

PROGRAMACIÓN ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Primer Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, dónde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación

telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.

- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.
- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.
- l) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Respirar correctamente al tocar el clarinete utilizando la respiración abdominal-diafragmática.
2. Conseguir una embocadura correcta en cuanto a su forma, posición y utilización de los músculos faciales.
3. Obtener la relajación y estabilidad corporal adecuada para evitar tensiones innecesarias.
4. Saber modificar y buscar la afinación correcta.
5. Interpretar obras del Clasicismo, Romanticismo y siglo XX adecuando las características de fraseo, articulación, expresión, etc. referente a cada estilo y acordes al nivel.
6. Resolver pasajes de dificultad a través de las digitaciones más adecuadas.
7. Tocar con fluidez tanto la escala cromática como las diatónicas hasta 5 alteraciones, con sus respectivas terceras, arpeggios y con diferentes articulaciones.
8. Memorizar la ejecución de las escalas así como de pequeños fragmentos de las obras.
9. Preparar actuaciones ante público a través de ensayos y mostrar interés suficiente ante esta actividad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación estará basada en los siguientes criterios:

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Iniciación a Mozart, vol. 2
- Método para Clarinete Vol. 1 (Romero)
- 33 Estudios fáciles (J. Lancelot)
- 21 Estudios (Gambaro)
- 45 ej. sobre las distintas articulaciones (Klosé).

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Concierto para Clarinete y Orquesta N°3 (Carl Stamitz)
- Sonata para Clarinete (Vanhala)
- Pieza de Fantasía (Carl Nielsen)
- Canzoneta (G. Pierné)
- Adagio (Bärmann)
- Petite Piece (Debussy)
- Capriccio (Milhaud, D.)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del Centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

Segundo Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, donde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las

capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.

3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.

4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.
- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.

- 1) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le

planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Demostrar dominio en los estudios y obras sin desligarse de los aspectos técnicos.
2. Mostrar la sensibilidad suficiente para corregir los problemas de afinación y de sonoridad.
3. Progresar en la ejecución de los ejercicios a través del curso.
4. Valorar el interés del alumno hacia el aprendizaje.
5. Tener capacidad y autonomía para resolver problemas de dificultad acorde con su nivel.
6. Controlar la embocadura, músculos faciales y posición del instrumento que permita un sonido fácil y sin tensiones.

7. Progresar en el estudio de la memoria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación estará basada en los siguientes criterios:

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE
- 20 Estudios de género y mecanismo (Klosé)
- Método completo de clarinete pág.99-111 (Klosé)
- 15 Estudios diarios (Klosé)
- 21 Estudios (Gambaro)
- Método completo para Clarinete, 1ª parte (A. Romero)
- J. Van Beekum. Upscale, downscale
- 30 Estudios en todas las tonalidades (I. Müller)
- Método para Clarinete (F. Thurston Vol.1)

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Capricho (Milhaud)
- Concierto para Clarinete (Hoffmeister)
- Sonata en Fa M y Sol m para Cl. y Piano (F.A. Hoffmeister)
- Romanzas para Cl. y Piano o Piezas de fantasía (Schumann)
- Primera Sonata (F. Devienne)
- Sonata para Clarinete y Piano (Mendelssohn)
- 10 Canciones para Clarinete y Piano (Debussy): seleccionar 2.
- Concierto N°3 para Clarinete (J.M. Molter)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

Tercer Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, dónde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media,

desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.
- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.
- l) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de

forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

- o.1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- o.2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- o.3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- o.4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- o.5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
- o.6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- o.7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- o.8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
- o.9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- o.10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Dominar la posición de la embocadura y de la respiración diafragmática.
3. Controlar todas las articulaciones con una correcta utilización de la lengua para un ataque preciso y claro.
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en las posibilidades sonoras del instrumento.
5. Mostrar autonomía en la solución de problemas técnicos e interpretativos.
6. Superar los objetivos marcados e interpretar el programa de estudios con soltura adecuada a su nivel.
7. Valorar el interés del alumno hacia el aprendizaje.
8. Interpretar obras de variados estilos a lo largo del curso.
9. Tocar con fluidez escalas, terceras y arpeggios en todas las tonalidades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación estará basada en los siguientes criterios:

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%

. **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%

. **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%

. **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%

. **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

• Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 30 Estudios en todas las tonalidades (I. Müller)
- 20 Estudios de estilo y técnica (Klosé)
- J. Van Beekum. Upscale, downscale o Didier
- Método para Clarinete (F. Thurston Vol.1)
- Método completo para Clarinete, 1ª parte (A. Romero)
- Método completo de clarinete. Estudios característicos (Klosé)

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Concierto para Clarinete Op. 36 (Krommer)
- Concertino para Clarinete y Orquesta (C.M. Weber)
- Canciones de Debussy: Elegir 2
- Concierto para Clarinete N° 10 (Stamitz)
- Piezas de Fantasía (R. Schumann)
- Sonata para Cl. y Piano (Saint-Saëns)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

Cuarto Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, dónde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.

2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.
- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de

repertorio.

- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.

- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.
- l) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

- o.1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- o.2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- o.3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del

instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- o.4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- o.5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
- o.6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- o.7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- o.8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
- o.9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- o.10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Controlar la respiración diafragmática y todos los elementos que influyen en ella, tanto técnicos como interpretativos.
2. Demostrar que se superan los objetivos y contenidos marcados en el curso.

3. Controlar todas las articulaciones con una correcta utilización de la lengua para un ataque preciso y claro.
4. Controlar la posición de la embocadura y de la respiración diafragmática.
5. Demostrar capacidad de superación en el aprendizaje.
6. Interpretar en público como solista o en grupo obras pertenecientes a su nivel.
7. Trabajar durante el curso al menos tres obras de diferentes estilos.

8. Resolver con fluidez pasajes de dificultad con las posiciones más adecuadas.
9. Memorizar las escalas así como pequeños fragmentos de las obras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación estará basada en los siguientes criterios:

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 30 Estudios para Clarinete (E. Cavallini)
- Método para Clarinete Vol. I (A. Romero)
- Método para Clarinete Vol. III (A. Romero)
- Método completo de clarinete. Estudios característicos (Klosé)
- Método para Clarinete (Müller)
- Método de escalas (Didier)
- 17 Estudios para Clarinete Vol. II (F. Thurston)
- 12 caprichos para Clarinete Op.18 (Gambaro)
- 12 Estudios modernos (A. Giampieri)
- Estudios para práctica del staccato (Kell)

OBRAS ORIENTATIVAS:

- “Adagio y Tarantella” (E. Cavallini)
- Concierto para Clarinete en Sib M (Mercadante)
- Dúo Concertante (Milhaud)

- Sonatina para Clarinete y Piano (Malcolm Arnold)
- Sonata para Clarinete y Piano (Dubois)
- Andante-scherzo (Paul Pierné)
- Fantasía para Clarinete y Piano (Niels Gade)
- 1º Concierto para Clarinete y Orquesta (Weber)
- Concierto Op.86 (Krommer)
- Five Bagatellas (G. Finci) (Cámara)
- Trio en Mib para Cl, Vla. Pno (Mozart)

- Ingenuidad (Yuste)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

Quinto Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, dónde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la

memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.

7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.
- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.
- l) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

- o.1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- o.2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- o.3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- o.4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- o.5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
- o.6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su

instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

o.7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- o.8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
- o.9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- o.10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Demostrar que se superan los objetivos y contenidos marcados para el curso.
2. Mostrar capacidad para resolver los problemas clarinetistas surgidos en el programa.
3. Tener capacidad de superación y valorar el interés hacia el aprendizaje.
4. Controlar la calidad del sonido, así como la afinación, variedad dinámica y articulación.
5. Interpretar un mínimo de tres obras de diferentes estilos de las propuestas en el programa.
6. Memorizar las escalas y las tonalidades así como fragmentos de las obras.
7. Valorar el interés y la actitud del alumno ante el pianista acompañante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación estará basada en los siguientes criterios:

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y

posiciones. 40%

. **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%

. **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%

. **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 24 Estudios en todas las tonalidades Op.49, Volumen I (Robert Stark)
- 24 estudios de virtuosismo Op.51, Volumen I (Robert Stark)
- Estudios de Arpeggios Op.39 (Robert Stark)
- 12 Estudios Modernos (Giampieri)
- 30 Caprichos (Cavallini)
- Método para Clarinete Vol. III (Romero)
- Método para Clarinete Vol. I (Romero)
- 10 Studi Capriccio di grande Difficoltâ (Magnani)

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Sonata para Clarinete y Piano (F. Poulenc)
- Fantasía para Clarinete y Piano (P. Gaubert)
- Conciertos para Clarinete 1º, 2º o 3º (Crussell)
- Variaciones para Clarinete y Piano (Weber)
- Fantasía y Variaciones sobre un tema de Danzi Op.81 (Louis Spohr)
- Gran Dúo Concertante para Clarinete y Piano (Weber)
- Rapsodia para Clarinete sólo (G: Miluccio)
- Sonata para Clarinete y Piano (Hindemith)
- Sonatina para Clarinete en La y Piano (Arthur Honegger)
- Trío Patético para Cl. Vc y Pno (Glinka)
- Introducción y Rondó (Widor)
- Quinteto para Clarinete y Cuerda (Baermann) (Cámara)
- Sólo de Concurso (Messenger)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

Sexto Curso

OBJETIVOS:

En caso de formación no presencial se adaptará la consecución de estos objetivos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. También se tendrá en cuenta el desarrollo parcial de algunos objetivos, como por ejemplo el 1, dónde depende de la calidad de audio de la herramienta seleccionada para las clases telemáticas, la sensibilidad auditiva podrá trabajarse con mayor o menor focalización. El objetivo 8 quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales.

Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir el deseable equilibrio entre cuerpo y mente, que posibilite una natural interacción con el instrumento, así como demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, y conocer los fenómenos acústicos básicos que intervienen en el proceso.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, con especial atención al patrimonio musical andaluz, de dificultad adecuada a este nivel, contextualizado históricamente, y que permita adquirir el desarrollo de las capacidades escénicas necesarias para su correcta interpretación, mediante audiciones en público.
3. Conocer los rudimentos básicos de cómo retocar una lengüeta, y, en su caso, abordar la fabricación artesanal de ésta.
4. Demostrar autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, afinación, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica, la ornamentación y la grafía contemporánea.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, mediante el conocimiento de las estructuras básicas de la música.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
9. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

CONTENIDOS:

Si debido a un nuevo confinamiento nos viésemos en la tesitura de optar por la formación telemática se adaptará el trabajo de estos contenidos al ritmo de trabajo que cada alumno pueda llevar teniendo en cuenta su entorno socio-familiar y tecnológico. Se tendrá en cuenta que el contenido L quedará congelado hasta la vuelta a las clases presenciales. El contenido

NO se realizará a través de sesiones virtuales por plataforma de videollamada (Skype, Zoom, Googlemeet, etc.)

- a) Práctica de ejercicios de estiramiento de los diversos músculos que intervienen en el acto de tocar, previos y posteriores al estudio.
- b) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.), mediante el estudio de escalas y arpeggios en todas las modalidades posibles.

- c) Estudio de las digitaciones alternativas, especialmente en registro sobreagudo. Profundización del estudio del vibrato, especialmente en las diversas formas que aparece en la música actual.
- d) Encuadre histórico mediante teoría y audición de las obras a interpretar, que faciliten la comprensión del fraseo, articulación, color, expresión, etc., de cada periodo estilístico.
- e) Análisis previo de los parámetros estructurales que conforman la obra a tocar, para la adopción de un criterio interpretativo adecuado.
- f) Estudio de los instrumentos afines y sus particulares características técnicas y de repertorio.
- g) Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y recursos interpretativos.
- h) Adquisición de recursos que permitan retocar las cañas, que faciliten mejorar la sonoridad y flexibilidad en cualquier registro y en las diversas articulaciones.
- i) Práctica de la repentización.
- j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k) Estudio del repertorio solista con orquesta.
- l) Práctica en conjunto con otros instrumentos, para desarrollar el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- n) Interpretación en público del repertorio estudiado, para el desarrollo de estrategias escénicas que permitan la necesaria concentración y serenidad en el escenario.
- o) Adquisición de hábitos de autoevaluación crítica durante el proceso de la interpretación.

Secuenciación de contenidos:

Programa atendiendo a la diversidad del alumnado, repartido durante los trimestres del curso escolar, tomando como referencia los materiales y recursos didácticos propuestos.

En caso de interrumpir la actividad docente presencial, la secuenciación, temporalización y consecución de contenidos propuestos a través de las actividades dependerá de las dificultades que exprese el alumnado para desarrollar el trabajo de forma telemática. Se podrá así plantear actividades de refuerzo y repaso de los contenidos trabajados de forma presencial o continuar avanzando con el programa previsto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Enseñanzas Profesionales.

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

- o.1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución

instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución

instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- o.2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- o.3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- o.4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.

- o.5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- o.6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- o.7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- o.8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

- o.9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- o.10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE CLARINETE

En el caso de formación no presencial, la evaluación del alumnado seguirá siendo continua, realizándose las valoraciones pertinentes a través de los diferentes medios de observación y herramientas de teleformación a disposición del profesorado.

En cualquier caso, el alumnado no se verá afectado de manera negativa por la evaluación del trabajo realizado durante la formación telemática. Se adaptan estos criterios de evaluación a los medios utilizados. Por ejemplo, se valorará el criterio 4 a través de las plataformas on-line utilizadas y si no fuera posible, por la baja calidad del audio, se requerirá grabaciones de audio o video al alumnado. Se valorará el criterio 9 con la realización de conciertos e interpretaciones por plataformas de videollamada colectivas como puede ser Zoom o Skype, o a través de grabaciones caseras del alumnado.

1. Demostrar que se superan los objetivos marcados para el curso.
2. Mostrar interés en el aprendizaje de los contenidos.
3. Diferenciar la interpretación y el fraseo de acuerdo con el estilo de las obras.
4. Demostrar dominio de los estudios y las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
5. Presentar en público un programa de final de grado
6. Interpretar obras de todos los estilos de clarinete.
7. Tener capacidad de memorización. - Haber adquirido una buena técnica que permita un sonido estable y un buen control en la ejecución clarinetista.
8. Mostrar capacidad para iniciar los estudios superiores desde el nivel adquirido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- . **Programa:** cumplimiento del programa sugerido por el profesor atendiendo a la diversidad. 40%
- . **Participación en las actividades del departamento.** 5%
- . **Aspectos técnicos:** posición (cuerpo y clarinete), embocadura (mejillas, labios, dientes,...), lectura (medida, alteraciones, articulaciones, tempo,...), emisión, coordinación (dedos/lengua), respiración (boca, columna de aire, aire que se escapa,...), barbilla y posiciones. 40%
- . **Estudio en casa:** utilización de un procedimiento de estudio adecuado, constancia y tiempo apropiado. 5%
- . **Actitud en clase:** respeto hacia el profesor/a y compañeros, comportamiento correcto, participación e interés, cumplimiento de las orientaciones dadas en clase, material de clase. 5%
- . **Progreso:** se calificará la evolución del o la alumno/a atendiendo a la diversidad. 5%

Del mismo modo que los criterios de evaluación, en caso de tener que llevar a cabo formación a distancia, los criterios de calificación del alumnado variarán el porcentaje para poder realizar una mejor valoración del alumnado. Por tanto, el apartado de aspectos técnicos pasará a valorarse un 20%, teniendo en cuenta que la calidad de imagen y sonido a través de plataformas virtuales no es muchas veces realista o adecuada. El estudio en casa aumentará su porcentaje de valoración en un 25%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 24 Estudios en todas las tonalidades Op.51, Volumen II (Robert Stark)
- 24 estudios de virtuosismo Op.49, Volumen II (Robert Stark)
- 18 Estudios Característicos (Julián Menéndez)
- 6 Estudios (Vol. III Romero)
- Método para Clarinete Vol. I (Romero)
- 10 Estudios de gran dificultad (Magnani)

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Concierto para Clarinete y Orquesta N°2 en MibM (C.M. Weber)
- Tres piezas para Clarinete Solo (I. Stravinsky)
- Sonata para dos Clarinete (Poulenc)
- Pieza de Concierto N° 2 y 3 (Danzi)
- Tema y Variaciones (Rossini)
- Homenaje a Falla (B. Kovacs)

- Concierto para Clarinete y Orquesta en La M Kv.622 (W.A. Mozart)
- Quinteto para Clarinete y Cuerda (Mozart)
- 1º o 2º Sonata para Clarinete y Piano (Brahms)
- Sonata para Cl. Solo (Miklo Rózsa)

Se utilizarán los materiales disponibles en el aula, además de grabaciones, vídeos y todos los recursos de la biblioteca del centro.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR CURSO:

- Tocar con fluidez los ejercicios propuestos.
- Correcta interpretación de los estudios y obra del curso.
- Participar en las audiciones que estime el profesor.
- 80% de los criterios de calificación

En caso de enseñanza no presencial, se adaptan los mínimos exigibles a $\frac{2}{3}$ de lo trabajado hasta el momento.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (PARA TODOS LOS CURSOS)

- Interrelación profesor-alumno y viceversa.
- Respeto a la práctica instrumental.
- Valoración de la actividad instrumental como fuente de información, aprendizaje y “diversión”.
- Interés por el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Interés por el conocimiento de la técnica y posibilidades expresivas del clarinete.
- Apreciación de la importancia de los conocimientos históricos, estéticos y sociales de las diferentes épocas, para una mejor comprensión del hecho interpretativo.
- La autocrítica como medio indispensable para una mejor asimilación de los conceptos.

EVALUACIÓN: (PARA TODOS LOS CURSOS)

- Será continua. Los cursos que impliquen cambio de ciclo realizarán una prueba final con tribunal para unificar criterios y niveles.
- Todos los alumnos para aprobar el curso tienen al menos que realizar una audición durante el curso.